Contra dozen Cegue otras Cantidades se agregen a otra Ran: Sa
Zion Sigue Las Personas Que le Firmaron de Ladeuan otra Cantidad de Deuda
Lagaguen Y que Sobre Ello otra Audiencia haga Las diligencias que
deue y delo Contrario Lo pidan Testimonio — y el Sr. D. Ferdinando Ro
mon de Valera y Quixos Dixo Secon forma Con el Maior numero de Vo
tos Sobre que se haga otra Ran Sa Zion y el Sr. D. Domingo Sanz Lorenzo
Dixo Combiene Conque se haga el pago a otro D. Joseph Serrano de efecto
Mismo Que se le deue que es de Millones si Obiere Conque. y otros Sres. el
Coldes Mandaron a otros Sres. Capitulares Asistan Mañana Reunida el
Corr.te a los dos de la tarde a esta Sala Capitular Y lo firmaron y edos de los que
Que a quedado Lo firmaron —

D. Ferdinando Romon
de Valera y Quixos

D. Domingo Sanchez
Lorenzo

D. Joseph Tarzen

D. Alonso Joseph Carrenño
Zuñiga

D. Antonio Carrenño

D. Fran.co de Ger. Lopez Garcia

D. Sonza Lo
Maz Villa

D. Antonio Perez

D. Antonio Valdez
Perez

D. Christobal
Lorenzo

D. Fran.co Joy
Arriaza

D. Fran.co Joseph
Gonzalez Cons

D. Salvador Mar
Villa

D. Damian Lorenzo
Cio Perez

D. Joseph Ant.o Balboa

Ayuntam.to de 30 de Octubre de 1823

En la ciudad de Tarifa a veinte y tres del mes de No
viembre de mil setecientos ochenta y tres a